



PLURINATIONAL STATE OF BOLIVIA  
MINISTRY OF FOREIGN AFFAIRS



Permanent Mission to the Organization of the United Nations

**La Misión Permanente del Estado Plurinacional de Bolivia ante las Naciones Unidas** saluda a la **Oficina de Asuntos Jurídicos de las Naciones Unidas** y tiene el honor de referirse a la Resolución 50/53 de la Asamblea General, del 11 de diciembre de 1995, en la que se solicita, informes anuales sobre la aplicación de la Declaración sobre Medidas para Eliminar el Terrorismo Internacional.

Al respecto, se tiene a bien informar:

- *Bolivia, implementó medidas para sancionar el lavado de dinero, en casos de financiamiento en relación al terrorismo, establecidos en la Convención Interamericana contra el Terrorismo, adoptando las medidas necesarias para identificar, congelar, embargar y proceder al decomiso de los fondos u otros bienes que tengan el propósito de financiar al terrorismo.*
- *En la actualidad no se tiene registro de hechos o actividades relacionadas a grupos y/o células terroristas ya sean de carácter local o internacional, que estuvieran realizando actividades en el territorio boliviano, por lo cual no se han aperturado casos de investigaciones penales; sin embargo, el monitoreo y búsqueda de información referente a estas actividades ilícitas se la realiza de manera permanente y continua.*
- *El 14 de diciembre de 2023, se presentó el informe de evaluación mutua del Estado Plurinacional de Bolivia, suscrito por el Grupo de Acción Financiero de Latinoamérica (G.A.FI.LAT), alertando la presencia de 71 organizaciones sin fines de lucro (O.S.L.), en el territorio boliviano, que son sospechosos de financiamiento al terrorismo, por lo que de comprobarse esos hechos ya se cuenta con los mecanismos técnicos y legales para la apertura de procesos penales, en los casos que correspondan.*

**La Misión Permanente del Estado Plurinacional de Bolivia ante las Naciones Unidas** aprovecha la oportunidad para renovar a la **Oficina de Asuntos Jurídicos de las Naciones Unidas** el testimonio de su más alta y distinguida consideración.

Nueva York, 24 de abril de 2024

**Oficina de Asuntos Jurídicos de las Naciones Unidas**  
Nueva York. -